

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE

DIVISIÓN ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO TÉCNICO

LICITACIÓN ABREVIADA N° 6 /2020

“ADQUISICIÓN DE ROPA DE CAMA Y OTROS PARA INISA”

APERTURA ELECTRÓNICA: Las ofertas se recibirán **ÚNICAMENTE EN LINEA** a través del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, **hasta el día 5 de Agosto de 2020 a las 12:00 hs.**

EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE LLAMA A EMPRESAS INTERESADAS EN PROVEER AL ORGANISMO DE ROPA DE CAMA Y OTROS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE INISA, DE ACUERDO AL ANEXO II, Y LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE PLIEGO.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) **NORMATIVA APLICABLE:** Esta contratación se regirá por el presente Pliego Particular, el Pliego Único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales, las disposiciones contenidas en el TOCAF Decreto 150/012 y demás normativa vigente a la fecha de apertura de la licitación, en tanto le fueren aplicables.
- 2) **IMPORTANTE:** Las ofertas serán **recibidas únicamente en línea.** Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio Web de Compras Estatales **www.comprasestatales.gub.uy**.

NO SE RECIBIRÁN OFERTAS QUE SEAN PRESENTADAS POR OTRA VIA.LA APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARA EXCLUSIVAMENTE EN LINEA.

- 3) Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y

presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el Art. 48 del TOCAF.

4) El acta de apertura será publicada automáticamente en la web de Compras Estatales. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica, previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado, la comunicación de publicación del acta. A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

5) Será responsabilidad de cada oferente:

- Que la dirección electrónica sea correcta, a efectos de la recepción de mensajes.
- Realizar el seguimiento del llamado a efectos de asegurarse de que su oferta no haya merecido observaciones, y en el caso de contar con una solicitud de corrección de oferta, subsanar la misma en el plazo indicado.

6) **COTIZACIÓN:** A efectos de cotizar para el presente llamado, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

7) **FORMA DE COTIZAR:** Se deberá cotizar en línea, estableciendo precio unitario por cada uno de los ítems solicitados y de las variantes que se coticen, en pesos uruguayos, sin impuestos y monto total con impuestos incluidos.

En caso de cotizarse variantes, deberá copiarse la línea de oferta, tantas veces como opciones haya, y en el campo “variación” indicar a que opción corresponde.

Los precios cotizados de dichas variantes deberán encontrarse en línea, de lo contrario no serán tenidos en cuenta.

Toda la información que el oferente ingrese al sistema en la pestaña “archivo”, será admitida solamente a los efectos informativos y de aclaración de oferta. No se aceptarán aquellos archivos que se ingresen y que contengan cotizaciones.

Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran el cumplimiento del compromiso que se establece en el presente llamado. Deben contemplar en sí mismos los costos generados por entregas, fletes o reparto, no abonando la Institución cargos adicionales por estos conceptos.

- 8) Para el caso de que se desee realizar cotización por las dos formas de pago (60 - 90 días), el oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo "observaciones" de que forma de pago se trata (60 o 90 días). De no indicarlo, se entenderá crédito SIIF 90 días. **UNICAMENTE SE TENDRA EN CUENTA LA COTIZACION REALIZADA DE ESTA FORMA.**
- 9) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 120 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas. El plazo de vigencia será prorrogado automáticamente por dos periodos consecutivos de 60 días hábiles, siempre y cuando el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento Técnico de la División Adquisiciones, 10 días antes del vencimiento del plazo.
- 10) **MUESTRAS:** Se establece la obligatoriedad de presentar una muestra de cada uno de los artículos cotizados, incluyendo todas las opciones ofertadas, con excepción del código SICE 75104 (colchón de una plaza), para el cual se solicitará folletería. Las muestras deberán ser entregadas, en el Departamento de Suministros de INISA, sito en la Avenida José Belloni 3888 (coordinar con el Sr. Fernando Pereira al Tel. 2.512.43.13). A los efectos del debido contralor del cumplimiento de esta exigencia en el Acto de apertura, se deberá adjuntar a la oferta constancia de presentación de la misma.

IMPORTANTE: Cada uno de los artículos presentados deberá venir etiquetado indicando nombre del proponente, número de procedimiento **E ÍTEM QUE CORRESPONDA AL PUBLICADO EN SICE.** Además se deberá acompañar un remito indicando los datos mencionados en las etiquetas y el detalle de todos los ítem presentados, en dos vías, una quedará en poder del Organismo y la otra en poder del oferente. **Las muestras que no sean presentadas en las condiciones establecidas serán rechazadas.**

11) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:

- a) Formulario de Identificación del oferente, que luce por ANEXO,
- b) Antecedentes en contrataciones similares.
- c) Constancia de entrega de muestras según numeral 10, firmada por la CADEA.
- d) Folletos ilustrativos del código SICE 75104 (colchón de 1 plaza), indicando densidad y espesor del producto ofertado.

12) CRITERIOS DE EVALUACION: Para aquellas ofertas que superen el juicio de admisibilidad se procederá a evaluar las mismas teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración y su ponderación:

Valoración técnica: 50%

Valoración antecedente: 10%

Valoración económica: 40%

***Para la valoración técnica se otorgará: 50 puntos a aquella oferta que se considere “conforme”, para lo que tendrá en cuenta la textura, mejor terminación del producto, costura, diseño (que se apreciará a través de la muestra). Se otorgará 25 puntos a aquellas ofertas que de acuerdo a los establecido anteriormente “conformen parcialmente” y 0 punto a aquellas que “no conformen”.**

*** Para la valoración de los antecedentes: Los antecedentes del oferente en tareas similares, tanto en organismos públicos como empresas privadas, a los cuáles se otorgará: El máximo puntaje, 10 puntos al oferente que presente un mínimo de tres notas; 5 puntos a quien presente menos de tres notas y 0 punto a aquellas que no presenten antecedentes. La acreditación de antecedentes se realizará mediante la presentación de notas firmada por los Organismos o Empresas correspondientes, en la que se deberá especificar un nombre y teléfono de contacto a los efectos de realizar consultas por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.**

***Para la valoración económica: se asignará el máximo puntaje, 40 puntos, a la oferta más económica y se aplicará regla de tres inversa para el resto.**

- 13) La Administración se reserva el derecho de adjudicar el objeto de la presente licitación a la/s oferta/s que considere más conveniente/s para sus intereses, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las mismas, así como ser adjudicadas a uno o varios Proveedores.
- 14) **ADJUDICACIÓN:** Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.
- 15) Una vez efectuada la notificación de adjudicación, la firma dispondrá de 48 hrs. para informar de situaciones especiales que se pudieran haber presentado en la continuidad de fabricación, debiendo presentar la documentación que respalde la sustitución de productos adjudicados, los que no podrán diferir en calidad ni presentación.
- 16) **RÉGIMEN DE ENTREGAS:** Los artículos adjudicados deberán ser entregados en el Depto. de Suministros de INISA, sito en la Avda. José Belloni 3888 previa coordinación con el Sr. Raúl Peña al Cel. 092327079, quien deberá dar su conformidad en cuanto a la coincidencia entre el material entregado y adjudicado; Las entregas se realizarán de la siguiente forma:
- La mercadería se deberá entregar en una sola entrega dentro de los 10 días hábiles de remitida la orden de compra, a excepción de las frazadas (código 4506) que se realizará en dos entregas: Una primera entrega del 50 % de lo adjudicado y el restante 50 %, a los 60 días de la notificación de la adjudicación, sin perjuicio que la Administración se reserva el derecho a variar los porcentajes de entrega y/o solicitar la totalidad de lo adjudicado en una sola partida.
- 17) **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** El adjudicatario se encuentra exonerado de realizar el depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato de acuerdo al monto límite establecido por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En caso de incumplimiento del contrato se procederá al cobro de la multa dispuesta por el Art. 64 TOCAF.

18) Se aplicara para la presente licitación lo establecido en el artículo 74 del TOCAF.

19) Por consultas y/o aclaraciones referidas al objeto del presente llamado dirigirse al Departamento de Adquisiciones:
adquisiciones@inisa.gub.uy , hasta la fecha indicada en el SICE.

20) El presente Pliego no tiene costo.

El presente pliego se complementa con:

- ANEXO I – Formulario de identificación del oferente
- ANEXO II – Cuadro de especificaciones

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

(INISA)

Formulario de Identificación del Oferente

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio webwww.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado _____ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación. A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

CI.: _____

ANEXO II

Cuadro de especificaciones

ROPA DE CAMA Y OTROS PARA INISA

ITEM	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD HASTA
1 Código SICE 75104	COLCHÓN DE 1 PLAZA (Medidas aproximadas: Largo 185 cm x ancho 80 cm x altura 15 cm)	POLIURETANO CON FORRO DE TELA. ALTA DENSIDAD	10
2 Código SICE 4506	FRAZADA DE 1 PLAZA (Medidas aproximadas: Largo 200 cm x ancho 140 cm)	DE LANA 100%, SIN RIBETE	1150
3 Código SICE 4494	JUEGO DE SABANAS DE 1 PLAZA (2 sábanas y 1 funda para almohada)	100% ALGODÓN, (NO SE ACEPTARÁ OTRA COMPOSICIÓN)	455
4 Código SICE 4496	TOALLA DE BAÑO (Medidas aproximadas: Largo 160 cm x 80 cm)		455